

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Cádiz

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501135
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda explorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha comprobado que el centro ya ha incluido en el apartado internacional de la página web de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales información en inglés sobre las titulaciones que se imparten en la misma. Los responsables exponen que en una segunda fase se tiene previsto la elaboración de la versión en inglés de la web del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda continuar y, en su caso, reforzar, las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad de los estudiantes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: según la información aportada por los responsables del Título, las tasas de movilidad de estudiantes sobre matriculados en el título-Internacional y de matriculados en el título-Nacional han aumentado. Ello no obstante, se recomienda continuar reforzando las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad del estudiantado, para que se sigan incrementando.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a un aumento de la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: según la información aportada por los responsables del Título, en el curso 2018/19 se ha realizado la VII convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UCA, habiéndose evaluado en torno al 17% (cifras similares al curso anterior) y habiendo aumentado el porcentaje de profesores que recibieron las calificaciones de "Excelente" (73,68%). Se ha reducido considerablemente el del profesorado que obtuvo la calificación de "Favorable" (26,32%). Se trata de valoraciones considerablemente mejores que las del curso anterior. Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a un aumento de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Estudio de diagnóstico de las bajas tasas de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada para resolver la recomendación y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, el índice de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo por el centro para la elección y realización de los TFG fue de 4,30 (sobre 5) (2017/18, 60 alumnos encuestados) y 4,51 (sobre 5) (2018/19, 64 alumnos encuestados). Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Aumento de la satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada para resolver la recomendación y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables, el curso 2018/19 ha sido el primero en el que el grado de satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación académica ha superado el valor objetivo (3,71 sobre 5, frente a 2,80). También ha subido el grado de satisfacción del alumnado con los Programas de orientación profesional, por encima del valor objetivo (3,12 frente a 2,50 sobre 5). Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar la satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional. Se advierte, en cualquier caso, una discrepancia en el valor del indicador del grado de satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación académica del alumnado (curso 2018/19): en OBSERVACIONES, 3,71, pero en INDICADORES, 3,17 (2018/19).

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: según la información aportada por los responsables del Título, el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual es el siguiente: 64,76% (2016/17); 97,14% (2017/18); 92,31% (2018/19). Como se observa, la valoración de las asignaturas con actividad en el Campus Virtual se ha mantenido en niveles altos desde el curso pasado, aunque es levemente inferior al valor objetivo (92,31% vs. 95%). Además, ello indica que todos los profesores están haciendo uso de las asignaturas en esta plataforma como recurso docente. Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Mejora de las tasas de adecuación de la titulación y de preferencia

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Según la información aportada por los responsables del Título, la tasa de adecuación del mismo ha sido del 48,89% en el curso 2017/18 y del 63,16% en el 2018/19, y la tasa de preferencia de la titulación ha sido del 80,0% en el curso 2017/18 y del 76,0% en el 2018/19. Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a mejorar las tasas de adecuación y de preferencia del Grado.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda realizar un análisis detallado de la sostenibilidad del título para su incorporación a futuros informes

de seguimiento.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada, por lo que no se puede aún evaluar su eficacia: según la información aportada por los responsables del Título, los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2016/17 fueron 83, en el 2017/18, 85 y en el 2018/19, 75. Es necesario esperar a que la subcomisión de análisis de la sostenibilidad del Grado implemente la información que se vaya produciendo, especialmente en temas de inserción laboral, como base para el desarrollo de medidas efectivas encaminadas a la sostenibilidad, y que con posterioridad incorpore anualmente dicha información a los autoinformes de seguimiento del Grado.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se ha desarrollado análisis de sostenibilidad del título que ha analizado la situación actual basado en los siguientes puntos: Acceso y matriculación, cobertura de las plazas ofertadas, satisfacción de los grupos de interés, cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada, cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los recursos humanos e infraestructura, cumplimiento de las competencias de la memoria verificada e indicadores de inserción laboral. El centro ha nombrado una subcomisión de análisis de la sostenibilidad de los títulos que implementará la información que se vaya produciendo, especialmente en temas de inserción laboral, como base para el desarrollo de medidas efectivas encaminadas a la sostenibilidad y que se incorporarán anualmente al autoinforme de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 16:** Se debe diseñar un plan que conduzca a la mejora de las elevadas tasas de abandono y bajas tasas de graduación que presenta el título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada, por lo que no se puede aún evaluar su eficacia: según la información aportada por los responsables del Título, las tasas de graduación son del 12,80% en el curso 2016/17, del 39,58% en el 2017/18 y del 6,98% en el 2018/19; las de abandono son del 27,70% en el curso 2016/17, del 18,75% en el 2017/18 y del 37,21% en el 2018/19.

Se recomienda seguir extrayendo información del alumnado de los cursos 1.º y 2.º en momentos clave que permita conocer las causas de las elevadas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación y, en consecuencia, proponer acciones de mejora.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Existe un plan de estudio ya aprobado por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se realizará un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora. Con el objetivo de diseñar un plan que conduzca a la mejora de las elevadas tasas de abandono y bajas tasas de graduación que presenta el título, se precisa de una primera fase para recabar información sobre las posibles causas y a continuación llevar a cabo otra fase en la que se pueda proponer posibles medidas que atenúen este problema. Aunque se ha realizado un estudio de diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación (según se aprobó en la CGC el 9 de junio de 2016) y en los siguientes años, se ha seguido con otros estudios mediante encuestas a los alumnos (principalmente de primero y segundo curso), los resultados obtenidos no fueron concluyentes. Por este motivo como acción de mejora se propone seguir recabando información mediante encuestas más dirigidas y adelantar dicha encuesta a finales del primer semestre (para alumnos de 1º) y hacer el seguimiento a alumnos de 2º curso, mediante otra encuesta a principios de curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 21:** Mejora de la formación de los alumnos de 1º curso de grado en Física, detectándose bajas tasas de éxito y rendimiento

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada y, por otra parte, solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto. Según la información aportada por los responsables del Título, la tasa de éxito ha sido del 0,49% en el curso 2017/18 y del 0,35 en el 2018/19; la de rendimiento del 0,40% en el curso 2017/18 y del 0,27% en el 2018/19; y la de presentados del 0,80% en el curso 2017/18 y del 0,78 en el 2018/19. Por tanto, a pesar de mantener las clases de refuerzo de física y matemáticas, así como el plan de seguimiento, las tasas han sido peores con respecto al curso anterior.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta para así resolver la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Clases de apoyo a alumnos de 1º. Se mantiene la impartición de clases de refuerzo de FÍSICA y MATEMÁTICAS, así como el plan de seguimiento para analizar los resultados de las asignaturas implicadas teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases de refuerzo y su posible efecto en el rendimiento de los estudiantes que asisten a ellas. Se sigue manteniendo en la planificación docente las clases de refuerzo de física en el primer curso del grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 22:** Conocer las tasas de graduación y abandono para poder establecer propuestas de mejora.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada, por lo que no se puede aún evaluar su eficacia. Según la información aportada por los responsables del Título, las tasas de graduación son del 12,80% en el curso 2016/17, del 39,58% en el 2017/18 y del 6,98% en el 2018/19, y las de abandono, del 27,70% en el curso 2016/17, del 18,75% en el 2017/18 y del 37,21% en el 2018/19.

Se recomienda seguir extrayendo información del alumnado de los cursos 1.º y 2.º en momentos clave que permitan conocer las causas de las elevadas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación del Grado.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así resolver la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se unifica con la Hoja de recomendación N° 16. Existe un plan de estudio ya aprobado por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se realizará un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora. Con el objetivo de diseñar un plan que conduzca a la mejora de las elevadas tasas de abandono y bajas tasas de graduación que presenta el título, se precisa de una primera fase para recabar información sobre las posibles causas y a continuación llevar a cabo otra fase en la que se pueda proponer posibles medidas que atenúen este problema. Aunque se ha realizado un estudio de diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación (según se aprobó en la CGC el 9 de junio de 2016) y en los siguientes años, se ha seguido con otros estudios mediante encuestas a los alumnos (principalmente de primero y segundo curso), los resultados obtenidos no fueron concluyentes. Por este motivo como acción de mejora se propone seguir recabando información mediante encuestas más dirigidas y adelantar dicha encuesta a finales del primer semestre (para alumnos de 1º) y hacer el seguimiento a alumnos de 2º curso, mediante otra encuesta a principios de curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

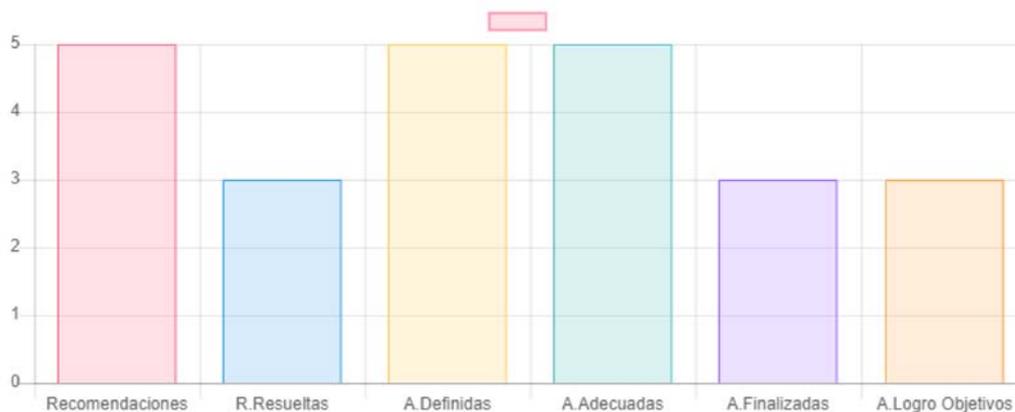
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	1	0	1	1	0	0	2	5
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	0	1	1	0	0	0	3
<b>Acciones Definidas</b>	1	0	1	1	0	0	2	5
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	0	1	1	0	0	2	5
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	0	1	1	0	0	0	3
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	0	1	1	0	0	0	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias

